



COLEGIO COOPERATIVO ESPÍRITU SANTO
Barrio Kennedy Manzana 35 Casa 1 Teléfonos: 833 54 91 - 833 35 10
Girardot, Cundinamarca

DANE No. 325307000501 INSCRIPCIÓN S.E. No. 035154 JORNADA DIURNA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Girardot, Cundinamarca, a los 6 días del mes de diciembre del año 2008 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria, en el cual el Colegio Cooperativo Espíritu Santo confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Sebastián Mauricio González Jiménez

Identificado con T.I. No. 921006-56703 de Girardot, Cundinamarca

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 000769 del 30 de agosto de 1999.

Es fiel copia del Acta No. 26 en lo pertinente.

En Girardot, Cundinamarca, a los 6 días del mes de diciembre del año 2008.

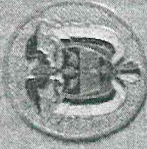
Firmada y Sellada.

Gloria Medina de Gómez
GLORIA MEDINA DE GÓMEZ
C.C. No. 20.612.184 de Girardot
Rectora

Flor María Perdomo Uribe
FLOR MARÍA PERDOMO URIBE
C.C. No. 39,564.308 de Girardot
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Prescrito



La República de Colombia y en su nombre, el

Colegio Cooperativo Espíritu Santo

Girardot, Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 000769 del 30 de agosto de 1999,

Confiere a:

Sebastián Mauricio González Jiménez

Identificado con T.I. No. 921006-56703 de Girardot, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.



Gloria Medina de Gómez
Gloria Medina de Gómez
Rector

Flor María Perdomo Uribe
Flor María Perdomo Uribe
Secretaria

Dado en Girardot, Cundinamarca, a 6 de diciembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 901 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1982, MINISTERIO DE JUSTICIA.
SECCIONAL DEL ALTO MAGDALENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Sebastian Mauricio Gonzalez Jimenez

CÉDULA DE C. No. 1.070.607.912 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Girardot EL DÍA 27 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2022


PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN


RECTOR DE LA UNIVERSIDAD


DECANO DEL PROGRAMA


SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EGP- 251
LIBRO DE REGISTRO No. 23
FOLIO No. 5AM - 2.008
FECHA 27.05.2022

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PROGRAMA DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
ACTA DE GRADO N°. EGP-251

En la ciudad de Girardot, el día 27 de mayo del año 2022, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por la señora Rectora, Decano Académico de la Facultad, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en el cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante el Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa de la Facultad está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 3264, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°. 5546 del 14 de abril de 2014 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS

a:

SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.070.607.912 de Girardot, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la oficina de Registro y Control Académico del 26 de abril de 2022 y debidamente aprobado por Resolución N°. 018-2022 del día 6 de mayo de 2022, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 27 días del mes de mayo de 2022.-

(fdo) ÁNGELA GABRIELA BERNAL MEDINA, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General de la Corporación; (fdo) SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General
de la Corporación

Girardot, 27 de mayo de 2022.-



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios Sebastián Mauricio González Jiménez

C.E. No. 1.070.607.912

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Ingeniero Civil

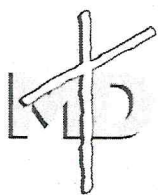
en testimonio se firma y sella este diploma

[Signature]
Consejo de Fundadores

[Signature]
Rector General

[Signature]
Rector Universidad

[Signature]
Secretaría General



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No.

552

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,

Certifica:

Que en el Municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día Catorce (14) de Noviembre de dos mil catorce (2014), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Ingeniero Civil** a **Sebastián Mauricio González Jiménez** con cédula de ciudadanía No. **1070607912** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **24039** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **244** del Libro No. **004** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **9829** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día Catorce (14) de Noviembre de dos mil catorce (2014).

Juan Fernando Pacheco Duarte
Rector Cundinamarca

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO
DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que, como supervisor del Contrato No. 082 del 01 de Septiembre de 2016 con objeto:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION,
DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

FECHA DE CONTRATO: 01 de Septiembre de 2016.

VALOR DEL CONTRATO: Ocho Millones de pesos M/CTE (\$ 8'000.000.00).

FECHA DE INICIO: 01 de Septiembre de 2016.

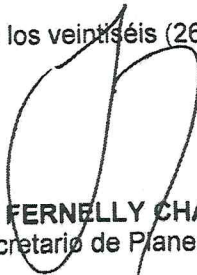
FECHA DE TERMINACION: 29 de Diciembre de 2016.

En el Contrato en mención en su Clausula Segunda menciona A. Obligaciones del
Contratista:

1. Apoyo en la revisión, desarrollo y seguimiento de los proyectos de competencia de la Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística.
2. Elaboración y/o actualización de presupuestos de obras.
3. Asesoría técnica en la ejecución de los proyectos y obras.
4. Diseños y digitalización de proyectos de mejora de la infraestructura del Municipio.
5. Visitas técnicas a las obras con licencias aprobadas por la Secretaria de Planeación Proyectos y Urbanística.
6. Otras actividades que se desarrollen en la Secretaria de Planeación proyectos y Urbanística.
7. Otras actividades asignadas por el supervisor, de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato.

Se expide la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente,


ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario de Planeación

Elaboro: 
María Victoria Collazos
Secretaria

SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No 082-2016

FECHA:	29	DE	DICIEMBRE	DE	2016
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 082-2016
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR	NOMBRE: ING. JUAN PABLO AVILA LOMBANA CEDULA: No. 3.249.888 Expedida en el Colegio CARGO: SECRETARIO PLANEACION, PROYECTOS Y URBANISTICA (E)
CONTRATISTA	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ C.C. 1.070.607.912 DE GIRARDOT
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OGHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.000.000,00).
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Ricaurte y SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.607.912 expedida en RICAURTE, se celebró el Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 082 - 2016, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.

1. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 01 de Septiembre de 2016, el contrato y/o convenio fue suscrito por las partes el 01 de Septiembre de 2016, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio.



2. Que de acuerdo con los estudios previos aprobados y la propuesta de servicios aprobada, se definió como plazo CUATRO (04) meses, contados a partir de que se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor.
3. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo del 01 de Septiembre de 2016 al 29 de Diciembre de 2016 y recibidas a satisfacción por el secretario de planeación proyectos y urbanística, en su condición de supervisor del contrato.
4. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicia del contrato	\$8.000.000,00
Valor Adiciones (si las hay)	\$0,00
Valor Total del Contrato	\$8.000.000,00
Valor pagado	\$6.000.000,00
Valor causado que no se ha pagado	\$2.000.000,00
Valor total ejecutado	\$8.000.000,00
Saldo a favor del Municipio	\$0,00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
CE1	2016002080	14/10/2016	\$2.000.000
CE2	2016002175	28/10/2016	\$2.000.000
CE3	2016002543	01/12/2016	\$2.000.000

SUSCRIBEN:

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 082 - 2016, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.**

- Se deja constancia con el acta que una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE RICAURTE
 NIT No. 890.680.059-1

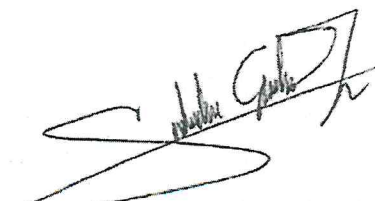
Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal
 Teléfonos: 833 8560 - 831 7743 Código Postal: 252410
 @AlcRicaurte - Ricaurte Nuestro Compromiso
www.ricaurte-cundinamarca.gov.co



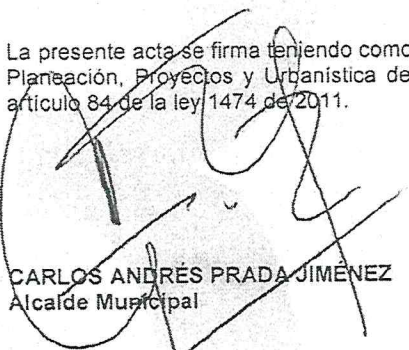
- El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 082 - 2016, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.
- Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 082 - 2016, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

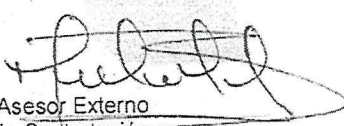

ING. JUAN PABLO AVILA LOMBANA
 Secretario Planeación proyectos y urbanística (E)
 Supervisor del Contrato
 Dirección: Palacio Municipal
 Ricaurte Cundinamarca
 Telefax: 091-8370086


SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
 C.C. 1.070.607.912 expedida en GIRARDOT
 CONTRATISTA

La presente acta se firma teniendo como antecedente la certificación que como supervisor efectúa el Secretario de Planeación, Proyectos y Urbanística del Municipio de Ricaurte Cundinamarca en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.


CARLOS ANDRÉS PRADA JIMÉNEZ
 Alcalde Municipal


 Reviso: Ing. Paola Perdomo


 Reviso: Asesor Externo
 Oficina de Contratación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO DE RICAURTE
 NIT No. 890 680 059-1

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal
 Teléfonos: 833 8560 - 831 7743 Código Postal: 252410
 @AlcRicaurte - Ricaurte Nuestro Compromiso
www.ricaurte-cundinamarca.gov.co



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO
DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que, como supervisor del Contrato No. 031 del 16 de Enero de 2017 con objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

FECHA DE CONTRATO: 16 de Enero de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: Dieciseis Millones de pesos M/CTE (\$ 16'000.000.00).

FECHA DE INICIO: 16 de Enero de 2017.

FECHA DE TERMINACION: 15 de Septiembre de 2017.

En el Contrato en mención en su Clausula Segunda menciona A. Obligaciones del Contratista:

1. Apoyo en la revisión, desarrollo y seguimiento de los proyectos de competencia de la Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística.
2. Elaboración y/o actualización de presupuestos de obras.
3. Asesoría técnica en la ejecución de los proyectos y obras.
4. Diseños y digitalización de proyectos de mejora de la infraestructura del Municipio.
5. Visitas técnicas a las obras con licencias aprobadas por la Secretaría de Planeación Proyectos y Urbanística.
6. Otras actividades que se desarrollen en la Secretaria de Planeación proyectos y Urbanística.
7. Otras actividades asignadas por el supervisor, de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato.

Se expide la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente,

ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario de Planeación

Elaboro: 
María Victoria Collazos
Secretaria

SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No 031-2017

FECHA:	15	DE	SEPTIEMBRE	DE	2017
--------	----	----	------------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 031-2017
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR	NOMBRE: ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA CEDULA: No. 11'323.571 Expedida en Girardot. CARGO: SECRETARIO PLANEACION, PROYECTOS Y URBANISTICA
CONTRATISTA	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ C.C. 1.070.607.912 DE GIRARDOT
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000,00).
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Ricaurte y SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.607.912 expedida en GIRARDOT, se celebró el Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 031 – 2017, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.



1. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 16 de Enero de 2017, el contrato y/o convenio fue suscrito por las partes el 16 de Enero de 2017, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio.
2. Que de acuerdo con los estudios previos aprobados y la propuesta de servicios aprobada, se definió como plazo OCHO (08) meses, contados a partir de que se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor.
3. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo del 16 de Enero de 2017 al 15 de Septiembre de 2017 y recibidas a satisfacción por el secretario de planeación proyectos y urbanística, en su condición de supervisor del contrato.
4. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicia del contrato	\$16.000.000,00
Valor Adiciones (si las hay)	\$0,00
Valor Total del Contrato	\$16.000.000,00
Valor pagado	\$15.000.000,00
Valor causado que no se ha pagado	\$1.000.000,00
Valor total ejecutado	\$16.000.000,00
Saldo a favor del Municipio	\$0,00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
CE1	2017000117	10/02/2017	\$1.000.000
CE2	2017000288	08/03/2017	\$2.000.000
CE3	2017000478	29/03/2017	\$2.000.000
CE4	2017000804	05/05/2017	\$2.000.000
CE5	2017001065	02/06/2017	\$2.000.000
CE6	2017001298	28/06/2017	\$2.000.000
CE7	2017001579	27/07/2017	\$2.000.000
CE8	2017001873	31/08/2017	\$2.000.000

SUSCRIBEN:

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 031 - 2017, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.**

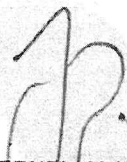


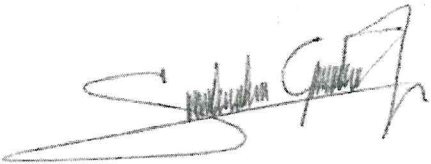
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE RICAURTE
NIT No. 890 680 059-1

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal
Teléfonos: 833 8560 - 831 7743 Código Postal: 252410
☑ @AlcRicaurte - ☑ Ricaurte Nuestro Compromiso
www.ricaurte-cundinamarca.gov.co

- Se deja constancia con el acta que una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.
- El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 031 - 2017, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.
- Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 - 2017, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ARQ. JOSE FERNEL Y CHARRY PRADA
Secretario Planeación proyectos y urbanística
Supervisor del Contrato
Dirección: Palacio Municipal
Ricaurte Cundinamarca
Telefax: 091-8370086


SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
C.C. 1.070.607.912 expedida en GIRARDOT
CONTRATISTA

La presente acta se firma teniendo como antecedente la certificación que como supervisor efectúa el Secretario de Planeación, Proyectos y Urbanística del Municipio de Ricaurte Cundinamarca en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.


DIEGO FERNANDO ARELLANO BELTRAN
Alcalde Municipal (D)


Reviso: Asesor Externo
Oficina de Contratación





**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO
DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que, como supervisor del Contrato No. 094 del 18 de Septiembre de 2017 con objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

FECHA DE CONTRATO: 18 de Septiembre de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: Nueve Millones Cuatrocientos Cincuenta mil de pesos M/CTE (\$ 9'450.000.00).

FECHA DE INICIO: 19 de Septiembre de 2017.

FECHA DE TERMINACION: 29 de Diciembre de 2017.

En el Contrato en mención en su Clausula Segunda menciona A. Obligaciones del Contratista:

1. Apoyo en la revisión y seguimiento de los proyectos de competencia de la Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística en cumplimiento del plan de desarrollo municipal.
2. Elaboración y/o actualización de presupuestos de obras en cumplimiento del plan de desarrollo municipal.
3. Elaboración de presupuestos Oficiales, que identifiquen cantidades, valores, con responsabilidad siguiendo los parámetros basados en la lista de precios del INVIAS y el ICCU.
4. Elaborar A.P.U. necesarios.
5. Apoyo a diseños de proyectos para ser radicados a diferentes entidades oficiales.
6. Digitalización de proyectos para ser radicados a diferentes entidades oficiales.
7. Elaboración de Certificados de Ocupación y Habitabilidad de los proyectos urbanísticos y de construcción aprobados por la Secretaria de Planeación, Proyectos y Urbanística.
8. Visitas técnicas para la elaboración y de respuesta a oficios de la Secretaria de Planeación, Proyectos y Urbanística.
9. Otras actividades que se desarrollen en la Secretaria de Planeación proyectos y Urbanística.
10. Otras actividades asignadas por el supervisor, de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato.

Se expide la presente certificación a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente,

ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario de Planeación

Elaboro: 
María Victoria Collazos
Secretaria

SECRETARIA DE PLANEACION

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No 094-2017**

FECHA:	29	DE	DICIEMBRE	DE	2017
---------------	-----------	-----------	------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 094-2017
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR	NOMBRE: ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA CEDULA: No. 11'323.571 Expedida en Girardot. CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION
CONTRATISTA	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ C.C. 1.070.607.912 DE GIRARDOT
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DE PESOS MCTE (\$9.450.000,00).
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES TRECE (13) DIAS

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Ricaurte y **SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.070.607.912** expedida en **GIRARDOT**, se celebró el Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 094 – 2017, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.**



1. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 18 de Septiembre de 2017, el contrato y/o convenio fue suscrito por las partes el 19 de Septiembre de 2017, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y/o convenio.
2. Que de acuerdo con los estudios previos aprobados y la propuesta de servicios aprobada, se definió como plazo de TRES (03) meses TRECE (13) DIAS, contados a partir de que se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor.
3. Que las actividades objeto del contrato y/o convenio fueron ejecutadas dentro del plazo del 19 de Septiembre de 2017 al 29 de Diciembre de 2017 y recibidas a satisfacción por el secretario de planeación proyectos y urbanística, en su condición de supervisor del contrato.
4. Que el Contratista y/o cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicia del contrato	\$9.450.000,00
Valor Adiciones (si las hay)	\$0,00
Valor Total del Contrato	\$9.450.000,00
Valor pagado	\$9.450.000,00
Valor causado que no se ha pagado	\$0
Valor total ejecutado	\$9.450.000,00
Saldo a favor del Municipio	\$0,00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
CE1	2017002346	17/10/2017	\$1.350.000
CE2	2017002468	30/10/2017	\$2.700.000
CE3	2017002743	29/11/2017	\$2.700.000
CE4	2017003046	26/12/2017	\$2.700.000

SUSCRIBEN:

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 094 - 2017, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.**

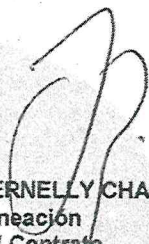


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE RICAURTE
NIT No. 890.680.059-1

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal
Teléfonos: 833 8560 - 831 7743 Código Postal: 252410
@AlcRicaurte - Ricaurte Nuestro Compromiso
www.ricaurte-cundinamarca.gov.co

- Se deja constancia con el acta que una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.
- El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 094 – 2017, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.
- Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 094 - 2017, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario Planeación
Supervisor del Contrato
Dirección: Palacio Municipal
Ricaurte Cundinamarca
Telefax: 091-8370086


SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
C.C. 1.070.607.912 expedida en GIRARDOT
CONTRATISTA

La presente acta se firma teniendo como antecedente la certificación que como supervisor efectúa el Secretario de Planeación, Proyectos y Urbanística del Municipio de Ricaurte Cundinamarca en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.


DIEGO FERNANDO ARELLANO BELTRAN
Alcalde Municipal (D)

Reviso: Asesor Externo
Oficina de Contratación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE RICAURTE
NIT No. 890.680.059-1

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal
Teléfonos: 833 8560 - 831 7743 Código Postal: 252410
© @AlcRicaurte - © Ricaurte Nuestro Compromiso
www.ricaurte-cundinamarca.gov.co



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO
DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que, como supervisor del Contrato No. 041 del 23 de Enero de 2018 con objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

FECHA DE CONTRATO: 23 de Enero de 2018.

VALOR DEL CONTRATO: Veintiún Millones Seiscientos mil de pesos M/CTE (\$ 21'600.000.00).

FECHA DE INICIO: 23 de Enero de 2018.

FECHA DE TERMINACION: 27 de Septiembre de 2018.

En el Contrato en mención en su Clausula Cuarta menciona A. Obligaciones del Contratista:

1. Apoyo en la revisión y seguimiento de los proyectos de competencia de la Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística en cumplimiento del plan de desarrollo municipal.
2. Elaboración y/o actualización de presupuestos de obras en cumplimiento del plan de desarrollo municipal.
3. Elaboración de presupuestos Oficiales, que identifiquen cantidades, valores, con responsabilidad siguiendo los parámetros basados en la lista de precios del INVIAS y el ICCU.
4. Elaborar A.P.U. necesarios.
5. Apoyo a diseños de proyectos para ser radicados a diferentes entidades oficiales.
6. Digitalización de proyectos para ser radicados a diferentes entidades oficiales.
7. Elaboración de Certificados de Ocupación y Habitabilidad de los proyectos urbanísticos y de construcción aprobados por la Secretaria de Planeación, Proyectos y Urbanística.
8. Visitas técnicas para la elaboración y de respuesta a oficios de la Secretaria de Planeación, Proyectos y Urbanística.
9. Otras actividades que se desarrollen en la Secretaria de Planeación proyectos y Urbanística.
10. Otras actividades asignadas por el supervisor, de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato.

Se expide la presente certificación a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente,

ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario de Planeación

Elaboro: 
María Victoria Collazos
Secretaria

SECRETARIA DE PLANEACION

**ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No 041-2018**

FECHA:	27	DE	SEPTIEMBRE	DE	2018
---------------	-----------	-----------	-------------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 041-2018
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR	NOMBRE: ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA CEDULA: No. 11'323.571 Expedida en Girardot. CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION
CONTRATISTA	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ C.C. 1.070.607.912 DE GIRARDOT
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$21.600.000,00).
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Ricaurte y **SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.607.912 expedida en GIRARDOT, se celebró el Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 041 – 2018, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.**



1. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 23 de Enero de 2018, el contrato fue suscrito por las partes el 23 de Enero de 2018, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que de acuerdo con los estudios previos aprobados y la propuesta de servicios aprobada, se definió como plazo de OCHO (08) meses, contados a partir de que se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor.
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo del 23 de Enero de 2018 al 21 de Septiembre de 2018 y recibidas a satisfacción por el secretario de planeación, en su condición de supervisor del contrato.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicia del contrato	\$21.600.000,00
Valor Adiciones (si las hay)	\$0,00
Valor Total del Contrato	\$21.600.000,00
Valor pagado	\$18.900.000,00
Valor causado que no se ha pagado	\$2.700.000
Valor total ejecutado	\$21.600.000,00
Saldo a favor del Municipio	\$0,00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
CE1	2018000279	08/03/2018	\$2.700.000
CE2	2018000585	06/04/2018	\$2.700.000
CE3	2018000771	02/05/2018	\$2.700.000
CE4	2018000989	30/05/2018	\$2.700.000
CE5	2018001224	26/06/2018	\$2.700.000
CE6	2018001511	30/07/2018	\$2.700.000
CE7	2018001679	24/08/2018	\$2.700.000

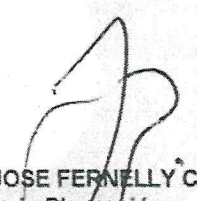


SUSCRIBEN:

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 041 - 2018, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.**

- Se deja constancia con el acta que una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.
- El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 041 - 2018, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.
- Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 041 - 2018, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

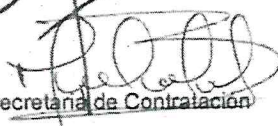
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario Planeación
Supervisor del Contrato
Dirección: Palacio Municipal
Ricaurte Cundinamarca
Telefax: 091-8370086


SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
C.C. 1.070.607.912 expedida en GIRARDOT
CONTRATISTA

La presente acta se firma teniendo como antecedente la certificación que como supervisor efectúa el Secretario de Planeación del Municipio de Ricaurte Cundinamarca en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.


CARLOS ANDRES PRADA JIMENEZ
Alcalde Municipal


Vo.Bo.: Secretaria de Contratación





**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO
DE RICAURTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que, como supervisor del Contrato No. 196 del 05 de Octubre de 2018 con objeto:
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION,
DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

FECHA DE CONTRATO: 05 de Octubre de 2018.

VALOR DEL CONTRATO: Ocho Millones Cien mil de pesos M/CTE (\$ 8'100.000.00).

FECHA DE INICIO: 05 de Octubre de 2018.

FECHA DE TERMINACION: 28 de Diciembre de 2018.

En el Contrato en mención en su Clausula Cuarta menciona A. Obligaciones del Contratista:

1. Apoyo en la revisión y seguimiento de los proyectos de competencia de la Secretaría de Planeación, Proyectos y Urbanística en cumplimiento del plan de desarrollo municipal.
2. Elaboración y/o actualización de presupuestos de obras en cumplimiento del plan de desarrollo municipal.
3. Elaboración de presupuestos Oficiales, que identifiquen cantidades, valores, con responsabilidad siguiendo los parámetros basados en la lista de precios del INVIAS y el ICCU.
4. Elaborar A.P.U. necesarios.
5. Apoyo a diseños de proyectos para ser radicados a diferentes entidades oficiales.
6. Digitalización de proyectos para ser radicados a diferentes entidades oficiales.
7. Visitas técnicas para la elaboración y de respuesta a oficios de la Secretaria de Planeación, Proyectos y Urbanística.
8. Otras actividades que se desarrollen en la Secretaria de Planeación proyectos y Urbanística.
9. Otras actividades asignadas por el supervisor, de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato.

Se expide la presente certificación a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año 2023.

Cordialmente,

ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario de Planeación

Elaboro: 
María Victoria Collazos
Secretaría

SECRETARIA DE PLANEACION

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No 196-2018

FECHA:	28	DE	DICIEMBRE	DE	2018
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 196-2018
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.
SUPERVISOR	NOMBRE: ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA CEDULA: No. 11'323.571 Expedida en Girardot. CARGO: SECRETARIO DE PLANEACION
CONTRATISTA	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ C.C. 1.070.607.912 DE GIRARDOT
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$8.100.000,00).
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES VEINTISIETE (27) DIAS

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Ricaurte y **SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ**, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.070.607.912 expedida en GIRARDOT, se celebró el Contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 196 – 2018, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.**



1. Que el Registro Presupuestal fue expedido el 05 de Octubre de 2018, el contrato fue suscrito por las partes el 05 de Octubre de 2018, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2. Que de acuerdo con los estudios previos aprobados y la propuesta de servicios aprobada, se definió como plazo de DOS (02) meses VEINTISIETE (27) días, contados a partir de que se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor.
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo del 05 de Octubre de 2018 al 28 de Diciembre de 2018 y recibidas a satisfacción por el secretario de planeación, en su condición de supervisor del contrato.
4. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicia del contrato	\$8.100.000,00
Valor Adiciones (si las hay)	\$0,00
Valor Total del Contrato	\$8.100.000,00
Valor pagado	\$5.400.000,00
Valor causado que no se ha pagado	\$2.700.000
Valor total ejecutado	\$8.100.000,00
Saldo a favor del Municipio	\$0,00

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
CE1	2018002216	08/11/2018	\$2.700.000
CE2	2018002446	06/12/2018	\$2.700.000



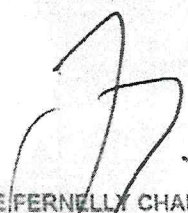
[Handwritten signature]

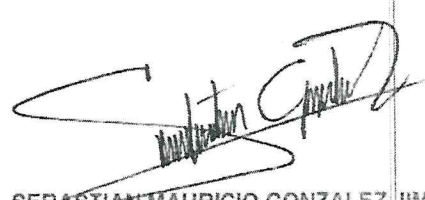
SUSCRIBEN:

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 196 - 2018, cuyo objeto fue **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO RICAURTE CUNDINAMARCA.**

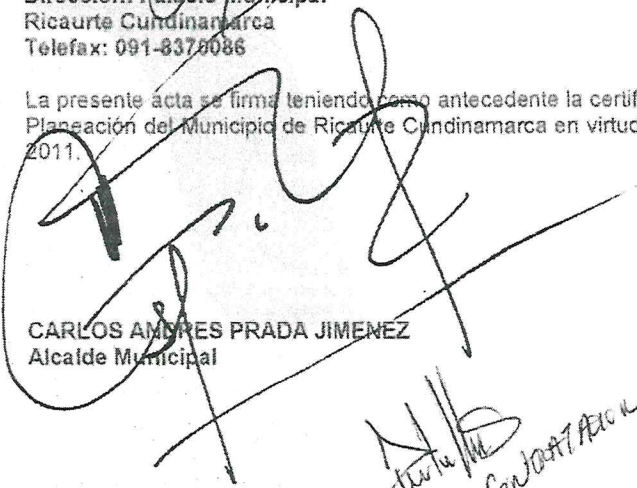
- Se deja constancia con el acta que una vez efectuado el pago adeudado al contratista, las partes quedaran a paz y salvo por todo concepto.
- El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 196 - 2018, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2469 del Código Civil.
- Las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 196 - 2018, y de la presente acta de liquidación por considerar que esta última contiene la totalidad del acuerdo de la misma.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.


ARQ. JOSE FERNELLY CHARRY PRADA
Secretario Planeación
Supervisor del Contrato
Dirección: Palacio Municipal
Ricaurte Cundinamarca
Telefax: 091-8370086


SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
C.C. 1.070.607.912 expedida en GIRARDOT
CONTRATISTA

La presente acta se firma teniendo como antecedente la certificación que como supervisor efectúa el Secretario de Planeación del Municipio de Ricaurte Cundinamarca en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.


CARLOS AMORES PRADA JIMENEZ
Alcalde Municipal

Vo.Bo.: Secretaria de Contratación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE RICAURTE
NIT No. 890.680.059-1

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal
Teléfonos: 833 8560 - 831 7743 Código Postal: 252410
@AlcRicaurte - Ricaurte Nuestro Compromiso
www.ricaurte-cundinamarca.gov.co



LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN HUMANA DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la hoja de vida del servidor **SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1 070.607.912 de Girardot Cundinamarca, se constata que estuvo vinculado a La Alcaldía Municipal de Ricaurte, desde el 09/01/2019 hasta el 25/08/2024, desempeñando sus funciones en la Dirección de Proyectos y Planificación Estratégica con el siguiente cargo:

• **Director Administrativo – Proyectos y Planificación Estratégica, Nivel: Directivo, Código: 009, Grado:01.**

Nombrado mediante Decreto No. 008 del 09/01/2019 y posesionado con Acta N°.001 del 09 de enero de 2019, desempeñando las siguientes funciones:

Propósito principal:

Formular, dirigir, desarrollar y evaluar planes, programas y procesos relacionados con los instrumentos de planeación y direccionamiento estratégico a nivel municipal, con el fin de fomentar el desarrollo socioeconómico y ambiental dentro de la jurisdicción municipal, observando la normatividad, directivas y disposiciones vigentes sobre la materia.

Funciones Esenciales Del Cargo:

1. Planear, formular, coordinar, controlar y evaluar políticas, planes y objetivos relacionados con el sistema de planeación Estratégica a nivel municipal e institucional.
2. Dirigir y coordinar de la formulación y elaboración del plan municipal de desarrollo, de manera conjunta con las diferentes dependencias y entidades de la administración municipal nivel central y descentralizado, de acuerdo con las procedimientos y normatividad vigente sobre la materia.
3. Dirigir, coordinar y evaluar procesos relacionados con la formulación, elaboración y desarrollo de los planes sectoriales, planes indicativos, planes de acción y demás instrumentos de planificación, acorde con los lineamientos nacionales, regionales y municipales, el plan de desarrollo municipal y plan de ordenamiento territorial.
4. Planear, coordinar, evaluar y controlar la administración y actualización del sistema municipal de información y estadísticas en relación con la planificación, prospectiva, desarrollo integral y SISBEN, a nivel municipal, conforme a la normatividad vigente sobre la materia.
5. Coordinar y gestionar con las diferentes entidades públicas de servicios públicos y operadores privados del funcionamiento del Comité Municipal del SISBEN.
6. Dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de las programas y procesos de estratificación socioeconómica, conforme a las disposiciones y normatividad sobre la materia.

7. Asesorar y coordinar con la Secretaría de Hacienda de procesos para la formulación de estudios y elaboración del Plan Financiero del Municipio y presupuesto general de ingresos y gastos, de acuerdo a las competencias asignadas a la dependencia.
8. Asesorar, coordinar y realizar el seguimiento de procesos relacionados con la formulación de políticas y planes propios de la hacienda pública municipal, de acuerdo con los procedimientos y disposiciones sobre la materia.
9. Asesorar y coordinar con la Secretaría de Hacienda de procesos para la formulación y elaboración del plan operativo anual de inversiones, con la priorización de los proyectos de inversión a ejecutar con recursos del presupuesto general del Municipio, de acuerdo a las competencias asignadas a la dependencia.
10. Asesorar, coordinar, desarrollar y controlar los procesos para la formulación de estudios, análisis y conceptualización de la situación presupuestal, fiscal, económica y financiera del Municipio, de acuerdo con las procedimientos y disposiciones sobre la materia.
11. Asesorar, conceptualizar y gestionar la implementación de políticas de endeudamiento que favorezcan al Municipio, de acuerdo con las requerimientos y competencias asignadas
12. Asesorar y coordinar procesos de conceptualización sobre las solicitudes de modificación al presupuesto de gastos de inversión del Municipio para el año fiscal en curso, que presenten las entidades que hacen parte del presupuesto general del municipio, conforme a las disposiciones para ello.
13. Dirigir, coordinar y evaluar procesos relacionados con el seguimiento y evaluación de la gestión y resultados de la administración municipal en relación con los planes, programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo municipal, planes parciales, técnico u operativas políticas y demás instrumentos de planificación y desarrollo a nivel municipal.
14. Dirigir y coordinar procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo municipal, planes sectoriales y demás instrumentos de planificación.
15. Dirigir, coordinar y ejecutar procesos de orientación, seguimiento y evaluar a los planes estratégicos, tácticos y operativas institucionales, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia.
16. Dirigir, coordinar y ejecutar procesos de seguimiento, evaluación y verificación del proceso de administración del presupuesto municipal, de manera que los recursos garanticen el cumplimiento del Plan de Desarrollo.
17. Evaluar los niveles de impacto social de las políticas, programas y proyectos municipales en la población beneficiaria de los mismos, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
18. Dirigir y coordinar procesos relacionados con la rendición de cuentas y presentación de informes institucionales periódicos al Despacho del Alcalde Municipal y a las autoridades de control sobre la gestión administrativa y resultados.
19. Dirigir, coordinar y evaluar procesos relacionados con el funcionamiento, inscripción, actualización, seguimiento de Banco Municipal de Programas y Proyectos, conforme a las disposiciones vigentes sobre la materia.

20. Diseñar e implementar metodologías, mecanismos, criterios y procedimientos de identificación, factibilidad y viabilidad integral, registro, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos de inversión en el banco municipal y su articulación con los bancos de programas y proyectos a nivel departamental y nacional, conforme a las competencias de la dependencia y disposiciones vigentes sobre la materia.
21. Planear, coordinar, ejecutar y evaluar programas y procesos de asesoría técnica y capacitación a la administración municipal y a organizaciones comunitarias sobre identificación, formulación, trámites y gestión de proyectos de inversión de carácter municipal y regional, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia.
22. Emitir conceptos técnicos y de viabilidad de proyectos y de ejecución de los gastos de inversión, de acuerdo con las normas municipales, departamentales y nacionales vigentes.
23. Formular, dirigir, coordinar y evaluar los planes y programas relacionados con la planeación administrativa, el desarrollo Institucional y organizacional, de acuerdo con los mecanismos y disposiciones sobre la materia.
24. Formular, dirigir, coordinar, adoptar y evaluar la política y procesos de modernización de la Entidad, de los servicios y procesos administrativos para su mejoramiento, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
25. Coordinar y desarrollar procesos de evaluación, ajuste y fortalecimiento del sistema de control interno institucional junta con las Secretarías, Direcciones y Oficinas, observando la normatividad y disposiciones sobre la materia.
26. Coordinar y desarrollar procesos para la aplicación de métodos y procedimientos de autogestión, auto regulación y autocontrol a nivel institucional a través de las Secretarías, Direcciones y Oficinas de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.
27. Coordinar y evaluar procesos de diseño, actualización y/o modificación de manuales, reglamentos y normas de procedimientos administrativos, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre el particular.
28. Planear, coordinar, ejecutar y evaluar programas y procesos relacionados con la actualización, modificación o ajuste al Modelo Estándar de Control Interno MECI -y demás normas que lo reglamenten o modifiquen, conforme a la normatividad y disposiciones sobre la materia.
29. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar procesos de armonización, implementación, organización y articulación del Sistema Integrado de Gestión, con los sistemas de control interno a nivel territorial (SISTEDA, MECI y SGC), y demás normas que lo reglamenten o modifiquen, según lo señalado en los decretos 648 y 1499 de 2017.
30. Dirigir, coordinar, ejecución y evaluar de procesos para que el Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articule al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades.
31. Formular, coordinar, ejecutar y evaluar procesos de prevención protección de riesgos, que afecten el logro de los objetivos institucionales y/o los recursos de la entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

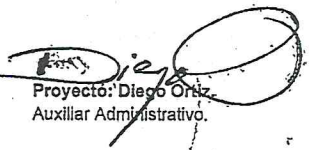


32. Dirigir y coordinar procesos para la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación del plan estratégico institucional de lucha contra la corrupción, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
33. Dirigir y coordinar de procesos para la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación del sistema de gestión del riesgo de la entidad, disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
34. Formular, coordinar y desarrollar programas de capacitación de inducción y reinducción sobre el Sistema de Control Interno y Modelo Estándar de Control Interno - MECI, conforme a los procedimientos y objetivos institucionales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Dirección Administrativa de Gestión Humana del Municipio de Ricaurte Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de agosto del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).


OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Directora Administrativa de Gestión Humana.


Proyector: Diego Ortiz
Auxiliar Administrativo.

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	Codigo: CR11
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

FECHA:	07	DE	JULIO	DE	2025
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	053-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN MATERIA CONTRACTUAL DE PROCESOS DE OBRA PUBLICA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
NIT/C.C.:	1.070.607.912 DE GIRARDOT
CDP:	2025000137 DEL 10 DE ENERO DE 2025
RP:	2025000249 DEL 05 DE FEBRERO DE 2025
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000,00) MCTE.
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INCIO:	06 DE FEBRERO DE 2025
FEHCA DE TERMINACION:	05 DE JULIO DE 2025

CONSIDERANDO:

1. Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en los Informes de Supervisión No. (05)
2. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. Que, dentro del acta de inicio, se evidencia un error humano respecto al termino de ejecución del contrato, toda vez que el mismo se encontraba presupuestado para CINCO (05) meses y no para SEIS (06) meses como se estableció en documento en mención,
4. Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Girardot queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	Codigo: CR11
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial:	\$ 17.500.000	2025000883	10-03-2025	\$3.500.000
Valor adicional:	\$ 0	2025001618	10-04-2025	\$3.500.000
Valor total:	\$ 17.500.000	2025002347	12-05-2025	\$3.500.000
Valor pagado:	\$ 14.000.000	2025003194	11-06-2025	\$3.500.000
Valor causado que no se ha pagado:	\$ 3.500.000			
Valor total ejecutado:	\$ 17.500.000			

ACUERDAN:

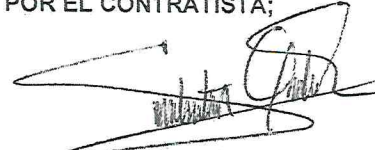
- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.
- Aclarar que conforme a lo dispuesto en el contrato y a las condiciones técnicas y presupuestales del mismo, el termino de ejecución del contrato era de CINCO (05) MESES, término que ya feneció por lo que se procede a la terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios N°053-2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;


KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;


SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
C.C. 1.070.607.912 de Girardot

Proyecto:
Doc. Leo Nathaly Bravo Ramirez – Abogada SICA

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Codigo: CR11
		Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

FECHA:	17	DE	DICIEMBRE	DE	2025
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	797-2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN MATERIA CONTRACTUAL DE PROCESOS DE OBRA PUBLICA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
NIT/C.C.:	1.070.607.912 DE GIRARDOT
CDP:	2025001856 DEL 03 DE JULIO DE 2025
RP:	2025001941 DEL 18 DE JULIO DE 2025
VALOR TOTAL:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000,00) MCTE.
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES
FECHA DE INCIO:	18 DE JULIO DE 2025
FEHCA DE TERMINACION:	16 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

- Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en los Informes de Supervisión No. (05)
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Girardot queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	Codigo: CR11
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial:	\$ 17.500.000	2025005774	27-08-2025	\$3.500.000
Valor adicional:	\$ 0	2025007085	02-10-2025	\$3.500.000
Valor total:	\$ 17.500.000	2025008336	11-11-2025	\$3.500.000
Valor pagado:	\$ 14.000.000	2025009046	02-12-2025	\$3.500.000
Valor causado que no se ha pagado:	\$ 3.500.000			
Valor total ejecutado:	\$ 17.500.000			

ACUERDAN:

- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.
- Aclarar que conforme a lo dispuesto en el contrato y a las condiciones técnicas y presupuestales del mismo, el termino de ejecución del contrato era de CINCO (05) MESES, término que ya feneció por lo que se procede a la terminación y liquidación del contrato de prestación de servicios N°797-2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;


KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;


SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
C.C. 1.070.607.912 de Girardot

Proyecto:
Doc. Leo Nathaly Bravo Ramirez – Abogada SIG 

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Codigo: CR11
		Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

FECHA:	27	DE	JULIO	DE	2026
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 377-2026
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISION, ELABORACION, VERIFICACION, Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNICOS EN MATERIA CONTRACTUAL DE PROCESOS DE OBRA PUBLICA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
NIT/C.C.:	1.070.607.912 DE GIRARDOT
CDP:	2026000537 DEL 14 DE ENERO DE 2026
CDP ADICION No. 1:	2026001706 DEL 06 DE MAYO DE 2026
RP:	2026000331 DEL 19 DE ENERO DE 2026
RP ADICION No. 1:	2026001920 DEL 19 DE MAYO DE 2026
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.800.000) M/CTE
VALOR ADICION:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$7.400.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$22.200.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICION:	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES
FECHA DE INCIO:	21 DE ENERO DE 2026
FEHCA DE TERMINACION:	20 DE JULIO DE 2026

CONSIDERANDO:

- Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en los Informes de Supervisión No. (1,2,3,4,5 y 6).
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Codigo: CR11
		Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial:	\$ 14.800.000	2026000710	02-03-2026	\$ 3.700.000
Valor Adición:	\$ 7.400.000	2026001777	27-03-2026	\$ 3.700.000
Valor total:	\$ 22.200.000	2026003359	05-05-2026	\$ 3.700.000
Valor pagado:	\$ 18.500.000	2026004101	26-05-2026	\$ 3.700.000
Valor causado que no se ha pagado:	\$ 3.700.000	2026005782	09-06-2026	\$ 3.700.000
Valor total ejecutado:	\$ 22.200.000			
Saldo a Favor del Municipio	\$ 0			

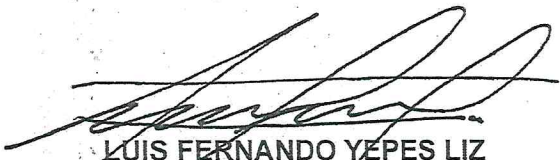
ACUERDAN:

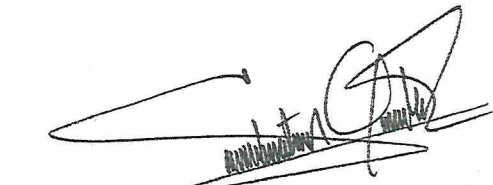
- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;

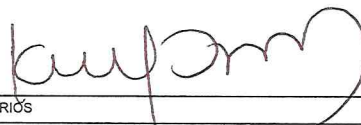
POR EL CONTRATISTA;


LUIS FERNANDO YEPES LIZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COD219-GRADO 05
Supervisor


SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ
C.C. 1.070.607.912 de Girardot

	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS					Código	CR30
	VERIFICACIÓN PERFIL Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN					Versión	0
						Año	2025
						Copia Controlada	

Se adelantó la verificación de la hoja de vida y los soportes respectivos, para determinar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad o experiencia establecidos en el estudio previo de la contratación. Los soportes de este formato corresponden al contenido de las certificaciones de formación académica y experiencia relacionadas en la hoja de vida del Sigeop.

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN MATERIA CONTRACTUAL DE PROCESOS DE OBRA PÚBLICA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT							
1. IDENTIFICACIÓN								
Nombre:	SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ			C.C. 1.070.607.912 DE GIRARDOT		Fecha: JULIO DE 2026		
Nivel de la obligación:				Asesor ☐	Profesional ☒	Técnico ☐	Asistencial ☐	
2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS								
ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO			EVIDENCIA			CUMPLE	
							SI	NO
FORMACIÓN ACADÉMICA:	INGENIERO CIVIL CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE QUE ACREDITE DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL			DIPLOMA Y ACTA DE GRADO INGENIERO CIVIL - CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - 14/11/2014			X	
OTROS ESTUDIOS:								
3. EXPERIENCIA								
Nº de Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo Experiencia General o Relacionada (según el perfil)			Total Experiencia Relacionada A-M-D
					Años	Meses	Días	
82	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE RICAURTE	1/09/2016	29/12/2016		3,00		
31	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE RICAURTE	16/01/2017	15/09/2017		8,00		
94	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE RICAURTE	19/09/2017	29/12/2017		3,00		
41	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE RICAURTE	23/01/2018	27/09/2018		8,00		
196	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION, DESARROLLO Y REVISION DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION PROYECTOS Y URBANISTICA DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA	ALCALDIA DE RICAURTE	5/10/2018	28/12/2018		2,00		
DECRETO No. 008	NOMBRAMIENTO DIRECTOR ADMINISTRATIVO - PROYECTOS Y PLANIFICACION ESTRATEGICA. NIVEL: DIRECTIVO, CODIGO: 009, GRADO: 01	ALCALDIA DE RICAURTE	9/01/2019	25/08/2024	5,00	7,00	16,00	
53	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN MATERIA CONTRACTUAL DE PROCESOS DE OBRA PÚBLICA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	ALCALDIA DE GIRARDOT	6/02/2025	5/07/2025		5,00		
797	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN, Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN MATERIA CONTRACTUAL DE PROCESOS DE OBRA PÚBLICA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	ALCALDIA DE GIRARDOT	18/07/2025	16/12/2025		5,00		
					TOTALES			8-7-17
CUMPLE			SI	X	NO			
CERTIFICA:	Que evaluada la hoja de vida de SEBASTIAN MAURICIO GONZALEZ JIMENEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.070.607.912 de Girardot, y verificados los anteriores requisitos, se determinó que cumple con los requisitos de idoneidad o experiencia y por lo tanto es idóneo(a) para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE REVISIÓN, ELABORACIÓN, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS EN MATERIA CONTRACTUAL DE PROCESOS DE OBRA PÚBLICA Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".							
FIRMA DEL SECRETARIO O JEFE DE LA DEPENDENCIA Y/O ÁREA QUE REQUIERE EL CANDIDATO A CONTRATAR								
								
Nombre(s) y Apellidos:	KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS							
Identificación:	39.584.041 DE GIRARDOT							
Cargo:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA							

(*) Para el cálculo de la experiencia se determinará sumando la experiencia acreditada en las certificaciones y no se tendrán en cuenta los traslajos.